

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 10018 SANTANDER

Doña María Damaris de Pablo Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 141/2020, se ha acordado por Auto de fecha 24 de febrero del 2021, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso por el agotamiento de la fase de liquidación del concursado don Jesús Rozas Gómez, NIF 72075855L, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

4. Se acuerda el cese de la administración concursal.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

ID: A210011949-1